



STESV
20233360071181

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 20 de 2023

Señora

ANGIE CHAPARRO SIERRA
PETICIONARIA

Twitter: @Angiechapparros
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1286-2020. “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” – Respuesta a la petición con radicado IDU 20231850004012 del 02/01/2023– Queja por avance de obra contrato IDU 1286 de 2020.

Respetada señora Angie,

Mediante la presente, se da respuesta a su derecho de petición presentado a la Entidad mediante el radicado enunciado en la referencia, con el cual realizó la siguiente solicitud:

“(…) esta obra se suponía iba a ser entregada en julio, hoy va tan solo el 40% de avance. Ayer rompieron un tubo de gas y hoy se siente el olor tan terrible (escape) ¿Cuál es el protocolo? Av 116 con 45 (…)” (sic)

Le informamos que se da respuesta, basada en lo indicado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, mediante la comunicación AUTNDC-2591-2023 allegada con el radicado IDU 20235260070832 del 18/01/2023, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

“(…) Atentamente le informamos que, en concordancia con lo expuesto por el contratista en oficio adjunto, esta interventoría manifiesta que el avance de la obra a la fecha es del 42,70% del tramo completo que incluye a localidad de Suba y Usaquén desde la carrera 9a hasta la autopista norte y desde la autopista norte hasta la avenida Boyacá incluyendo obras de construcción de andenes, rehabilitación y construcción de ciclorrutas en el separador central, en este sentido se tiene como fecha estipulada de finalización de obra julio del 2023.

Por otra parte, respecto a la afectación generada, esta interventoría informa que continuamente se realiza por parte del área SST la verificación del cumplimiento de lo establecido en el plan de emergencias aprobado por la interventoría en el sistema de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360071181

Información Pública

Al responder cite este número

gestión SST (presentado al IDU y aprobado por esta Entidad), que en este caso en específico solicita se realice reporte inmediato a la empresa encargada (Vanti) quienes tienen equipo necesario para atender la emergencia de manera adecuada, y una vez realizado el reporte se tomen las medidas necesarias de protección como se realizó en esta situación en particular; de igual manera, esta interventoría es garante que en el momento de ocurrido el incidente, se cuenta con un (1) inspector SST en el frente de obra y una Residente SST por parte del contratista en el proyecto, adicional a esto la interventoría cuenta con la Residente SST Ing. Patricia Rincón y los inspectores técnicos quienes continuamente verifican las condiciones de seguridad en los frentes de obra.

Así las cosas, la interventoría del proyecto pide excusas por el inconveniente presentado e informa que se continuará realizando la verificación para que este tipo de situaciones no se vuelva a presentar, sin embargo y de no ser posible prevenirlo por las dinámicas de la obra, estaremos atentos a que los protocolos de atención a este tipo de impases se gestione de manera oportuna ante la E.S.P. correspondientes, con el fin de continuar protegiendo la integridad de la comunidad aledaña a las obras. (...)" (sic).

Así las cosas, como ha indicado el interventor, el contrato IDU-1286-2020, tiene un avance de obra del 42,70% con corte al 17/01/2023 y actualmente tiene como fecha de terminación el 24 de julio de 2023; con respecto a lo sucedido con el tubo del gas, el proyecto ha seguido el plan de emergencias aprobado por la interventoría en el sistema de gestión SST, con el fin de atender emergencia presentada en la obra, sin embargo, estamos sujetos a los tiempos de reacción de las ESP correspondientes para que se puedan superar los impases que se presentan.

Sin perjuicio de ello, el Instituto hace el seguimiento a lo manifestado para que no se repitan esas situaciones y que tanto la interventoría como el contratista tomen las precauciones, cumplan todos los protocolos de seguridad y las empresas de servicios públicos puedan hacer presencia en el lugar, en aras de que en lo posible la comunidad no se vea afectada por estos incidentes. No obstante, el IDU agradece a la veeduría ciudadana y a la comunidad en general, por el interés en la ejecución del contrato de obra 1286 de 2020, así como también en informar cualquier eventualidad que se pueda presentar en la misma.

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102 A # 70G – 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360071181

Información Pública

Al responder cite este número

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 20-01-2023 04:50 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: Arlen Ferney García Carreño-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Wilfredo Muñoz Araujo-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

